

BUIN, 18 ENE 2021

DECRETO TC. N° 15 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 252 de fecha 15 de diciembre de 2020, se adjudica la licitación pública "**Reposición Multicancha Población Manuel Plaza, Comuna de Buin**" al Oferente Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SPA.

3.- El Memorándum N° 28, de fecha 13 de enero de 2021, de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la designación de Inspector Técnico del proyecto "**Reposición Multicancha Población Manuel Plaza, Comuna de Buin**".

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Designese como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del Proyecto "**Reposición Multicancha Población Manuel Plaza, Comuna de Buin**", ejecutado por el Oferente Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SPA, al funcionario municipal, don **Dilan González Navarro**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la velar directamente por la correcta ejecución de la obra, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Contro
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Inspección Técnica\Reposición Multicancha Población Manuel Plaza.doc